



INFORME SECRETARIAL. 2023-00085 00. Villavicencio, 21 de marzo de 2023. Al Despacho las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Al estudiar la demanda de **DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO** del señor **LUIS ENRIQUE MOLINA PULIDO**, formulada a través de apoderada por los señores **NELSON MOLINA GIRALDO, LEONEL MOLINA GIRALDO, DALIA MOLINA GIRALDO**, se advierten las siguientes falencias:

- 1.- Debe ajustarse el memorial de poder especial, porque debe cumplir ya sea lo indicado en el art. 74 del CGP, es decir con presentación personal ante Notaría u Oficina Judicial (temporalmente inoperantes para el efecto), la cual debe allegarse escaneada; o lo indicado en el art. 5 de la ley 2213 de 2022, precisando que según este debe constar el envío del mensaje de datos desde el correo electrónico del poderdante y la indicación expresa de la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, aunado a que dicho mandato debe de ir dirigido al Juez de Familia de este Circuito.
- 2.- Se debe aportar copia del registro civil del presunto desaparecido **LUIS ENRIQUE MOLINA PULIDO**.
- 3.- En los hechos de la demanda se deberá de indicar fecha probable del desaparecimiento del señor **LUIS ENRIQUE MOLINA PULIDO**.
- 4.- Deberá adjuntarse legible la denuncia interpuesta ante la Oficina de asignaciones de la Fiscalía General, acerca del desaparecimiento del señor **LUIS ENRIQUE MOLINA PULIDO**.

Por lo expuesto, se **INADMITE** la demanda para que dentro del término de cinco (5) días sean subsanadas las deficiencias anotadas, **so pena de rechazo**.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 040 del 12-05-2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria